

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruet, Subsecretaria

**COMUNICADO DE PRENSA***Para publicación inmediata***14 de mayo de 2020**

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras*

**Contacto:** Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505.231.8800 | [maddy.hayden@state.nm.us](mailto:maddy.hayden@state.nm.us)

## **Las investigaciones en los lugares de trabajo relacionadas con COVID-19 ahora se pueden buscar fácilmente en el mapa interactivo de NMED**

El público puede ver ahora fácilmente los lugares de trabajo investigados sobre asuntos relacionados con COVID-19 por la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés).

El [GIS map](#) (mapa SIG) incluye información sobre el negocio y las quejas recibidas por el NMED, así como la respuesta recibida del negocio durante la investigación. Las investigaciones no necesariamente resultan en citaciones o indican irregularidades por parte de un negocio.

La ley de Nuevo México establece que todo empleador debe proporcionar un lugar de trabajo que esté libre de riesgos conocidos que pueden causar la muerte o el daño físico a sus empleados, incluido la COVID-19.

Hasta el 7 de mayo de 2020, la OSHA ha investigado 123 quejas de lugares de trabajo relacionadas con COVID-19. Del 6 de marzo al 8 de mayo, la OSHB recibió más de 200 quejas de lugares de trabajo, el doble de las que normalmente se reciben en un período de dos meses. Las quejas relacionadas con COVID-19 incluyen la falta de acceso a equipos de protección personal adecuados y presuntas violaciones de las órdenes de emergencia de salud pública del estado.

"Nuestros ocho inspectores de la OSHA están trabajando sin descanso para mantenerse al día con la asombrosa cantidad de quejas y sugerencias que llegan relacionadas con COVID-19", dijo el secretario de gabinete del NMED, James Kenney. "Los empleadores deben tomar las medidas necesarias para mantener a los trabajadores seguros".

Hay recursos disponibles en la [COVID-19 page](#) de NMED para empleadores y empleados en inglés y en español. Para presentar una queja de un lugar de trabajo, envíe un correo electrónico a [complaints.OSHA@state.nm.us](mailto:complaints.OSHA@state.nm.us) o llame al 505-476-8700.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es

responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, coordinadora de no discriminación, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, PO Casilla 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, [nd.coordinator@state.nm.us](mailto:nd.coordinator@state.nm.us).

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###